



ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS (Orden 176/2023)

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCION	
LOCALIDAD	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

EXPONE

Que deseo ser admitido/a en la Convocatoria para el acceso a los contratos del Programa de Apoyo Activo al Empleo de Empleo de Castilla La Mancha 2023, en el proyecto de:

Peones servicios múltiples	
Peones de jardinería	
Peones de albañilería	





Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas, en las bases de la convocatoria, referidas a la fecha de la finalización del plazo señalado para la presentación de la instancia.

Se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación (Marcar con una cruz lo que proceda):

Méritos o situación que alega:

Mujer víctima de violencia de género

Discapacidad. Grado de discapacidad:

No Percepción de prestaciones contributivas o no contributivas de toda la Unidad Familiar

Otras situaciones _____

DOCUMENTACION QUE SE APORTA:

- Fotocopia del DNI o NIE en su caso, del solicitante.
- Fotocopia del libro de familia (titulares e hijos a cargo).
- Certificado de convivencia colectivo, que será expedido por el Ayuntamiento.
- Fotocopia de la tarjeta de inscripción como demandante de empleo de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren desempleados.
- Certificado de periodos de inscripción expedido por el SEPE.
- Certificado actual expedido por el organismo competente en el que conste si el solicitante o algún miembro de la unidad familiar tiene algún tipo de ingreso.
- Para el resto de miembros de la unidad familiar no desempleados, se deberá presentar:
 1. En el caso de trabajadores:
 1. En el caso de trabajadores por cuenta ajena: fotocopia de la última declaración de IRPF año 2022, o en su defecto, fotocopia de las seis últimas nóminas.
 2. Para el caso de pensionistas: certificado emitido por la TGSS del importe mensual de la pensión de la Seguridad Social.
 2. En caso de pensionistas: certificado emitido por la TGSS del importe mensual de la pensión de la Seguridad Social.





A Y U N T A M I E N T O D E B O R O X

Plaza de la Constitución, 1 – 45222 BOROX (Toledo) – Telf. 925 52 89 00 – Fax 925 52 81 91 – www.ayuntamientodeborox.com

- Fotocopia de la última Declaración de la Renta de 2022 del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de no haber presentado dicha declaración deberá aportar Certificado Negativo y de ingresos del año 2022, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Fotocopia del certificado de minusvalía del solicitante, en su caso, así como certificado expedido por el organismo competente, en cuanto a si percibe o no prestación por discapacidad.
- Certificado de matriculación en estudios cursados en centro oficial.
- Anexo II cumplimentado y firmado por todos miembros componentes de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Certificado de Bienestar Social en el que se declare reconocido al solicitante como cuidador de personas dependientes.
- Acreditación con certificado o resolución de Bienestar Social del reconocimiento de dependencia, del miembro de la unidad familiar afectado por esta circunstancia, en caso de que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren desempleados.
- Recibo del mes anterior a la convocatoria o certificado de entidades financieras para acreditar la existencia de hipoteca, o, en su caso, último recibo del pago del alquiler junto con copia del contrato de arrendamiento en vigor.
- Documentación acreditativa de víctimas de violencia de género, ésta deberán acreditar la situación documental por alguno de los medios (artículo 3.2. del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre).
 - Sentencia condenatoria siempre que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a la notificación*
 - Resolución judicial que hubiera acordado medidas cautelares para la protección de víctimas mientras estén vigentes*
 - A través de la orden de protección acordada a favor de la víctima mientras esté vigente*
 - El informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección*
 - Mediante informe técnico emitido por el Instituto de la Mujer u organismo que tenga las competencias en la materia, en el que se constate la situación de maltrato, aun cuando no se hayan iniciado actuaciones policiales o judiciales por parte de la víctima, en los términos establecidos en el artículo 3 del Decreto 38/2002 de 12 de marzo de las Consejerías de Bienestar Social e Industria y Trabajo, para la aplicación de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas.*
- Otra documentación





A Y U N T A M I E N T O D E B O R O X

Plaza de la Constitución, 1 – 45222 BOROX (Toledo) – Telf. 925 52 89 00 – Fax 925 52 81 91 – www.ayuntamientodeborox.com

- 1.- **SOLICITA** ser admitido para tomar parte en el proceso de selección para la contratación en régimen laboral temporal, a tiempo completo, declarando conocer las bases generales y específicas que le son de aplicación, reuniendo todos los requisitos exigidos, los cuales me comprometo a aportar y acreditar documentalmente conforme disponen las bases de la convocatoria.
- 2.- **ME COMPROMETO** a cumplir con todas las obligaciones que la participación en este proceso selectivo implique.
- 3.- **AUTORIZA**, al Ayuntamiento de Borox, a recabar datos, así como efectuar cuantas consultas sean necesarias para verificar la situación de percepción de prestaciones económicas (contributivas o no) por desempleo ante los Organismos Públicos de Empleo (SEPE Y SEPECAM) ante cualesquiera Organismos competentes (A.E.A.T y T.G.S.S) a los efectos de obtención de documentación comprobación de veracidad de datos aportados por los/las solicitantes, conforme Anexo III.
- 4.- **DECLARO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS SON FIDEDIGNOS.**

En Borox a _____ de _____ de 2024

Firma

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX
(TOLEDO)**

Proyecto cofinanciado por el Gobierno de Castilla La Mancha, el Fondo Social Europeo Plus y la Diputación Provincial de Toledo.

